

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL (ACUMULADO) |
| DEMANDANTE: | DEIVIS QUIÑONES FLÓREZ Y OTROS |
| DEMANDADO: | YEINER JOSÉ CELEDÓN OÑATE y solidariamente contra EMPRESA ASOAGUA Y MUNICIPIO DE BARRANCAS |
| RADICACION: | 44650-31-05-001-2014-00218-01 |

Discutido y aprobado el veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018), Según Acta No. 029

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 11 de julio de 2018, por el Juzgado laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado.